



GLOSARIO DE TÉRMINOS

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: SSC610_3

Código: SSC610_3

NIVEL: 3



Acceso público: Derecho de los perros de asistencia a acompañar a sus usuarios en espacios donde normalmente no son aceptados los animales. El derecho se rige por diferentes marcos legales en cada Comunidad Autónoma. El perro debe mostrar un comportamiento impecable y no ser nunca una molestia.

Acoplamiento: Periodo en el cual se le enseña al usuario a trabajar con el perro y al perro a entender los comandos del usuario. Durante esta fase se cubren aspectos variados ya sea desde el punto de vista del adiestramiento como todos los aspectos de salud y cuidados básicos que harán funcionar a la unidad de una forma correcta, consiguiendo así una buena convivencia.

Adaptabilidad (adiestramiento canino): Grado con que el perro acepta los cambios de: entorno, rutinas, persona que lo maneja.

Adiestramiento de base: También adiestramiento básico. Proceso de enseñar al perro aquellas destrezas necesarias para su manejo cotidiano, tales como: acudir a la llamada, caminar de manera cómoda y coordinada con una persona o permanecer quieto hasta indicación de la persona a su cargo. El adiestramiento de base permite a los poseedores de un perro ejercer una tenencia responsable de su animal. El poseedor de un perro debe recibir instrucción sobre el adiestramiento de base que se realiza con su perro para poder aplicarlo posteriormente en las situaciones cotidianas que lo requieran.

Adiestramiento específico (canino): Proceso de enseñar al perro las habilidades o conductas entrenadas en perros de asistencia para las personas con discapacidad.

Antifaces (adiestramiento canino): Ejercicios que se realizan hacia el final del entrenamiento del perro, con los ojos del profesional tapados. Permiten comprobar el nivel de entrenamiento del perro, así como los posibles fallos que deben solventarse.

Aproximación (adiestramiento canino): Respuesta inferior al comportamiento deseado que iremos trabajando mediante el uso de refuerzos, llegando así al comportamiento final.

Arnés y Asa: Parte del equipo a través del cual la persona que maneja al perro interpreta los movimientos de guía del perro y le permite seguirle de forma adecuada. Está formada por un chaleco flexible que se ajusta al cuerpo del perro y un asa rígida que se engancha a aquel y que es la que trasmite los movimientos del perro a la persona a la que guía. Ambos elementos se realizan en diferentes tamaños para un mejor ajuste a la unidad.

Ayudas (adiestramiento canino): Estímulos de bajo umbral perceptivo para el perro, realizados ocasionalmente por el adiestrador para facilitar la eficacia de una técnica de adiestramiento determinada en un momento determinado del proceso de entrenamiento. Las ayudas, para ser adecuadas, deben poder ser retiradas sin comprometer el nivel de adiestramiento conseguido con el perro.

Capacidades: Aptitudes que el alumnado ha de alcanzar para conseguir un desarrollo integral como persona. En el currículo de Educación Infantil las capacidades implicadas en el desarrollo integral del niño o niña son de distinto



tipo: cognitivas, psicomotrices, de autonomía y de equilibrio personal, de interrelación personal, y de inserción social, entre otras.

Cobro de objetos (adiestramiento canino): Una de las habilidades específicas del perro de servicio. El perro al recibir el comando deberá recoger con su boca el objeto en cuestión y entregarlo al guía de forma precisa.

Condiciones físicas del perro: Conjunto de características referidas a la morfología, edad y salud del perro que deben ser tomadas en cuenta para el correcto diseño de un programa de adiestramiento individualizado.

Conducción (adiestramiento canino): Acción del perro de caminar al lado de una persona (el adiestrador o el propietario) adaptando su velocidad y ritmo a la de dicha persona y sin resultarle molesto durante la marcha. La conducción también implica que el perro mantenga la atención y siga las indicaciones o señales de la persona con la que camina, siempre y cuando estas indicaciones o señales se refieran a conductas previamente entrenadas en el perro.

Crisis (autismo): Trastornos del Espectro del Autismo (TEA). Conductas de fuga, rechazo u oposición que se pueden dar en los usuarios en forma de alteraciones en su comportamiento (evitación, llanto, rabieta, conductas desafiantes, entre otras). Es necesario tener en cuenta que pueden producirse por diversas razones, como por la presencia de dificultades en la comprensión de las instrucciones o requerimientos que se le hacen a la persona usuaria; por el afrontamiento de situaciones novedosas e impredecibles; por alteraciones en la percepción sensorial (hipersensibilidad a estímulos ambientales), u otros factores relacionados con las características nucleares de los Trastornos del Espectro del Autismo.

Cuaderno de seguimiento (adiestramiento canino): Soporte donde se muestran los objetivos y consideraciones previas del adiestramiento, se recogen los datos de evaluación del perro y se refleja el desarrollo de las sesiones de entrenamiento.

Discriminación de olores: Capacidad de reconocer una sustancia olorosa, diferenciarla e identificarla entre varios olores similares o diferentes mediante el olfato. El perro nos indicará ese olor mediante un marcaje o señal.

Elementos distractores (adiestramiento canino): Elementos perturbadores de la concentración del perro para la detección y/o alerta. Los elementos distractores se usan en la fase de adiestramiento específico o de base según plan de trabajo, para enseñar al perro a ignorarlos durante su trabajo operativo.

Emparejamiento: Proceso por el cual se decide la idoneidad de un animal para una persona con discapacidad. Una vez decidido este emparejamiento se inicia el proceso de acoplamiento o vinculación en el que se transmiten los conocimientos de manejo del animal a la familia y/o a la persona usuaria con discapacidad y tienen lugar el proceso de entrenamiento de la unidad de vinculación (usuario-perro).

Enriquecimiento ambiental: Uso de todas aquellas actividades y/u objetos que hagan que los perros tengan una mayor estimulación en todos sus sentidos. Un



lugar enriquecido ambientalmente de manera correcta será un lugar entretenido en el que la estimulación sea la adecuada para lograr tener perros normosocializados.

Etapas de socialización (adiestramiento canino): Etapa fundamental en el crecimiento del perro que coincide con un desarrollo concreto del sistema nervioso central y que es de vital importancia para lograr tener un perro normosocializado. Es la llamada etapa de pérdida de miedos. En esta etapa el cachorro ha de ser sometido al mayor número de estímulos posibles para su habituación a los mismos. Tiene una duración aproximada hasta las doce semanas de edad y se encuentra situado entre el periodo neonatal y el periodo joven. La terminología y duración de este periodo es variable según el autor que se consulte.

Evaluación continua: Proceso de recogida de información y valoración continuada durante el desarrollo de actividades. Permite la implementación de mejoras a lo largo de todo el proceso. Forma parte de la planificación de actividades para mejorar su desarrollo.

Familia de acogida (adiestramiento canino): Familia humana con la que convive el futuro perro de asistencia durante un periodo determinado para así lograr una mayor aclimatación del perro a la convivencia con los humanos.

Generalización (adiestramiento canino): Proceso por el cual el perro aplica sus conocimientos en diferentes momentos, respondiendo de la misma manera ante cambios sustanciales del entorno.

Habituación: Aprendizaje simple que consiste en la presentación de manera continuada de un estímulo hasta que éste no represente ningún valor para el sujeto.

Heredabilidad: Proporción de la variación fenotípica en una población, atribuible a la variación genotípica entre individuos. La variación entre individuos se puede deber a factores genéticos y/o ambientales.

Informe de evaluación: Valoración técnica del resultado del adiestramiento para la consecución de los objetivos predeterminados, tanto en su conjunto como en cada uno de los ejercicios que lo componen. Esta evaluación debe tomar en cuenta al menos: corrección técnica de los ejercicios adiestrados; disposición emocional del perro durante la realización de los ejercicios y, en general, durante el adiestramiento; funcionalidad del conjunto del adiestramiento para cubrir los objetivos predeterminados.

Informe de progresión: Interpretación técnica de los datos del cuaderno de seguimiento llevada a cabo en determinados momentos del adiestramiento y cuya utilidad es poder readaptar, en caso de ser conveniente, el adiestramiento y/o sus objetivos durante su realización.

Integración: Inclusión normalizada de una persona como parte de un grupo. Se fomenta mediante la implicación de todos los miembros atendiendo especialmente a los que manifiestan alguna dificultad.



Lenguaje corporal: Comunicación no verbal. Información del usuario que se transmite a través del movimiento, gestos o micro gestos de manera voluntaria o involuntaria, tales como la expresión facial y el movimiento de ojos, manos, piernas, pies y cuerpo en general.

Línea de cría: Árbol genealógico canino. Genealogía del animal y ascendencia biológica que sirve para conocer las características de los reproductores. Una buena línea de cría es aquella que posee unas características concretas especiales que hacen que sea más válida que otras líneas para un trabajo concreto.

Línea recta (perros guía): Línea de desplazamiento en la que se basa la movilidad con perro guía. El perro guía debe desplazarse en línea recta hasta que el entorno impida su avance (cruce de calles, fachada de un edificio, entre otros) o la persona que lo maneje ordene un cambio de dirección. Cualquier recorrido puede considerarse que en su forma más simple está formado por varias líneas rectas sucesivas (trazado de una acera de bordillo a bordillo, cruce de una calle del bordillo de una al bordillo del siguiente, entre otros).

Negociación: Respuesta que ofrece el perro a la hora de abordar situaciones concretas (tráfico, escaleras, entre otras), en función de lo que ha aprendido que debe hacer en esos casos.

Normativa de prevención de riesgos laborales: Conjunto de medidas y recursos de carácter preventivo, orientados a minorar o eliminar los factores de riesgo que ocurren o pueden ocurrir como consecuencia del desempeño de una determinada actividad laboral. Los destinatarios principales son los profesionales responsables de la actividad.

Órdenes direccionales: Permiten mantener al perro en la posición correcta respecto a su usuario, facilitando la movilidad y la adaptabilidad a las condiciones del entorno.

Pedigrí: Genealogía del animal en la que consta los progenitores y ascendientes del mismo.

Perro de aviso o alerta médica: Perro adiestrado para discriminar olores asociados a enfermedades específicas que cursen con crisis y crisis recurrentes con o sin desconexión sensorial. La finalidad del perro de aviso o alerta médica es la de alertar a su usuario de que tendrá una crisis antes de que se produzca. Si ya se ha producido tendrá la capacidad de alertar a personas cercanas al usuario y/o asistirle cuando se recupere.

Perro de servicio: Perro adiestrado para asistir a personas con alguna discapacidad física en el desempeño de sus actividades de la vida diaria, que, por motivos de movilidad, fuerza o resistencia, no pueda realizar, tanto en su entorno privado como en el exterior.

Perro guía: Perro adiestrado en técnicas de guía para personas ciegas o con una deficiencia visual grave, con el objetivo de lograr que su movilidad sea más autónoma, eficaz, rápida y segura.



Perro señal: Sinónimo de “perro de alerta de sonidos”, se refiere al ejemplar adiestrado para avisar de sonidos relevantes a personas con pérdida auditiva. Se utiliza este término porque el perro “señaliza” a su usuario la fuente de sonido cuando le conduce a la misma.

Persona con discapacidad física: Aquella persona que presenta limitación en sus funciones y/o estructuras muscular esqueléticas que, de forma general, limitan su movilidad.

Persona con discapacidad visual: Aquella persona con una limitación muy seria de la función visual, aunque con un resto de visión aprovechable, generalmente mediante el apoyo de ayudas ópticas y/o electrónicas. Este resto de visión, aunque muy limitado, les resulta muy útil para su vida diaria (desplazamiento, tareas domésticas, lectura, entre otras).

Persona usuaria: Persona con discapacidad que utiliza un perro de asistencia para conseguir seguridad, agilidad y/o autonomía personal.

Programa de cría: Proyecto ordenado de las actividades que se han de llevar a cabo para la cría de perros de asistencia.

Programa de estimulación: Proyecto ordenado de las actividades que se han de llevar a cabo para la estimulación sensorial, física y emocional del perro.

Programa de vinculación: Plan de trabajo que permite asegurar que una persona con discapacidad auditiva puede manejar y atender correctamente a su perro, asegurando que el perro trabaja adecuadamente en el entorno propio de su usuario.

Protocolo: Conjunto de normas y procedimientos establecidos para el desarrollo de una actuación.

Refuerzo (adiestramiento canino): Aquel estímulo que contribuye a que una conducta se repita. Son la base de la enseñanza del perro, reforzándole por la realización de una conducta para incrementar su tendencia a realizarla ante un estímulo determinado. Durante el entrenamiento nos servimos de los refuerzos para comunicar al perro si la conducta que está desarrollando es apropiada o no. En el primer caso utilizamos refuerzos positivos para que el perro entienda que estamos satisfechos con la conducta que ejecuta; en caso de que la conducta realizada no sea la adecuada, utilizamos refuerzos negativos en su mínimo umbral para que el perro tenga oportunidad de cambiar la conducta y así obtener un refuerzo positivo.

Seguimiento: Visita que el Instructor realiza a la unidad para valorar el estándar de trabajo. Puede ser de tres tipos, en función de su objetivo: a) Post-curso. Se realiza inmediatamente después del curso y garantiza una buena adaptación de la unidad en la vuelta a casa, trabajando en el entorno habitual en el que se desarrolla la vida cotidiana del usuario. b) Rutinario. Se realiza dentro de un protocolo general y pretende revisar el funcionamiento de la unidad para asegurar que se conserva el estándar de trabajo y, en su caso, ofrecer los consejos necesarios para resolver cualquier desvío en él. c) Prioritario. Se



realizan a petición del usuario, cuando surge algún problema en la unidad y su objetivo es solventarlo.

Sensibilidad auditiva: Reacción del perro a la voz de la persona que lo maneja, sonidos y ruidos del ambiente (tubos de escape, sirenas, fuegos artificiales, entre otros).

Sensibilidad corporal: Reacción del perro al contacto físico, control y proximidad de las personas y objetos.

Sensibilidad mental: El efecto que la naturaleza del perro tiene sobre su conducta. Se manifiesta como ansiedad/inseguridad o seguridad/confianza.

Señal de aviso: Forma específica en la que el perro indica a su usuario que hay un sonido hacia el que quiere conducirlo. La señal debe incluir contacto físico entre el perro y la persona con discapacidad auditiva y ser totalmente diferenciable de cualquier otro comportamiento del perro, de forma que sea una señal inequívoca de que hay un sonido relevante.

Socialización: Proceso por el cual el perro durante su etapa infantil y juvenil interactúa con el medio, estableciendo relaciones sociales con miembros de su especie y de otras especies, habituándose a determinados estímulos y generalizando respuestas de aprendizaje en diferentes contextos.

Software: Soporte lógico al sistema formal de un sistema informático, que comprende el conjunto de los componentes lógicos necesarios que hace posible la realización de tareas específicas.